

gularmente las autoridades constitucionales de los Estados, habiéndose restablecido la paz que en algunos puntos se turbó momentáneamente por asonadas de poca importancia, y habiendo sin duda contribuido el estado de tranquilidad general para que hayan podido verificarse regularmente las elecciones de Diputados, Senadores y de los Magistrados que faltaban para completar la Suprema Corte de Justicia.

Han vuelto á repetirse las dificultades de las elecciones dobles, lo que convence más y más de la necesidad de la reforma de nuestras leyes electorales, punto importantísimo á que el Congreso se dedicará de toda preferencia, buscando como base, no solamente la emisión libre del sufragio, sino la autenticidad de esa emisión.

Siendo tan importante todo lo que tiende á mejorar nuestra legislación y la administración de Justicia, el Congreso se ocupará con empeño en discutir y decretar los Códigos de Procedimientos en materia civil y penal, y las nuevas Ordenanzas de Minería.

Es de creerse que el Congreso Penitenciario de Estocolmo, en el cual está representada nuestra República por nuestro Ministro en Alemania, dé resultados benéficos para la civilización, y que servirá para que vayamos preparando la abolición absoluta de la pena de muerte, pues el asesinato en nombre de la Nación es el más espantoso crimen de los pueblos libres y una mancha de sangre en las blanquísimas hojas de nuestra Constitución.

Los ensayos de colonización, el establecimiento de observatorios astronómicos en correspondencia con los principales del mundo y la apertura del camino de Tampico á San Luis, son bienes indiscutibles.

No lo es menor el ferrocarril de la Esperanza á Tehuacán, construído con fondos públicos, y con tal economía, que su costo no llega al importe de la subvención acordada á otros. Esto nos servirá de lección en lo porvenir, para que no comprometamos los intereses de la República en concesiones inconvenientes; y esto sirve también de justificación á la conducta juiciosa de la anterior Cámara de Diputados en el negocio del ferrocarril del Palmar y Sullivan.

Sin duda que son un adelanto material digno de elogio los trabajos emprendidos en las líneas ferrocarrileras de Toluca, Guanajuato, Pachuca, Morelos y San Luis Potosí; así como el creciente desarrollo de nuestra red telegráfica.

El Congreso recomienda muy especialmente al Ejecutivo la compostura de los caminos destruídos por las lluvias extraordinarias habidas en este año, y le hace cargo muy particular de los trabajos del desagüe del Valle de México.

Es de sentirse que el estado de nuestra Hacienda no sea tan bonancible como era de esperarse, ya porque los gastos han sido mayores, por ser hoy más numeroso el Ejército que en otras épocas, ya porque los productos de las aduanas no son abundantes por la estación, el contrabando y las grandes existencias de efectos extranjeros; aun cuando es de creerse que disminuya este malestar con las medidas tomadas para reprimir el contrabando, y las alteraciones hechas al Arancel.

La situación precaria en que se ha visto el Tesoro federal convence de que México, en sus cuestiones financieras, debe abandonar la rutina y adoptar, como todas las naciones civilizadas, el crédito por base de su riqueza, asegurando, como ellas, este crédito en el cumplimiento de sus compromisos y en la seguridad que dé al valor que representen los títulos de deuda.

El Congreso se ocupará con especialidad de los negocios de Hacienda, buscando

el desarrollo de nuestra riqueza en el crédito y en seguridades positivas dadas al comercio de buena fe.

La laboriosidad, inteligencia y honradez de los empleados que nombre el Ejecutivo, asegurarían el crecimiento de nuestra Hacienda.

El Congreso se ocupará con todo empeño de las iniciativas de la Secretaría del ramo.

El desarrollo de las colonias militares, la internación de la tribu de los *kickapoos*, y la campaña abierta contra los *lipanes* y los *mescaleros*, son medidas útiles y necesarias. Lo son también, el arreglo de los hospitales militares, el establecimiento del de Tepic, la mejora de nuestra reciente Marina y de las fábricas nacionales de armas y municiones, y la reforma de la ley de jurados militares, cuya iniciativa espera el Congreso, para dedicarle toda su atención.

La reorganización definitiva del Ejército es sin duda una de las necesidades más apremiantes, y ve el Congreso con satisfacción que de ella se ocupa empeñosamente el Ministerio de la Guerra. Su reducción, atendiendo al producto de nuestras rentas; su organización y disciplina, siguiendo los adelantos del arte militar; la uniformidad y perfección de su armamento, y una estricta moralidad, darán, unidas á una verdadera economía, una fuerza real al país y una garantía de paz duradera.

El Congreso confía en los buenos resultados de la reorganización definitiva que le anunciais.

Señor Presidente: El Congreso ha visto con gran satisfacción la noble franqueza con que le habéis manifestado los males públicos, y él, con todos sus esfuerzos, os ayudará á remediarlos.

Tengamos confianza en el porvenir, y sea la instalación del noveno Congreso, hoy en el día de la patria, prenda segura de que México, caminando siempre por la senda del progreso y de la reforma, sabrá mantener incólumes en el interior la Constitución, y con el exterior la independencia.

~~~~~

**El General Díaz, al abrir el 9º Congreso el segundo período del primer año de sus sesiones, el 1º de Abril de 1879.**

SEÑORES DIPUTADOS:

SEÑORES SENADORES:

Me es satisfactorio veros nuevamente reunidos para continuar vuestros trabajos legislativos en el período de sesiones que hoy se inaugura, é informaros del estado que guardan los negocios en los diversos departamentos del Poder Ejecutivo, cumpliendo con el deber que me impone la Carta Fundamental de la República.

Nuestras relaciones con las Potencias amigas no han sufrido interrupción alguna; antes bien, tienden á hacerse más cordiales. Mientras que los Gobiernos de dos pueblos europeos, justamente célebres en los anales de la industria, el comercio ó la navegación, indican el restablecimiento de su antigua amistad con la República, ésta ha

aprovechado las ocasiones propicias que han ocurrido para expresar los sentimientos que la animan respecto de aquellas naciones que alguna vez han manifestado simpatías en favor nuestro.

Con los Estados Unidos de América, han continuado nuestras relaciones en el mismo estado que guardaban al abrirse el anterior período de sesiones. Hasta ahora han excusado la reparación que con motivo de la orden de 1º de Junio deben á México, á la cual les obliga el Tratado de 2 de Febrero de 1878, en que solemnemente se comprometieron á respetar la línea divisoria entre las dos Repúblicas, á pesar de no ser bastantes los motivos alegados para desvirtuar esa obligación, ni subsistir éstos, según lo ha reconocido el Gobierno de aquellos Estados. Entretanto el Gobierno de esta República persevera en su empeño de evitar los motivos de desacuerdo que con frecuencia surgen entre pueblos limítrofes, y en esa tarea es secundado con patriótico celo por las autoridades superiores en la frontera del Norte.

Esto da fundados motivos para esperar que el Gobierno de los Estados Unidos, conformando su conducta á los preceptos de la justicia y atendiendo á los marcados intereses de la industria y el comercio, rectifique debidamente en el sentido de nuestro derecho, una resolución tan contraria á la ley internacional, que constituye un obstáculo al desarrollo y porvenir económico de ambos países, y un peligro constante para la paz entre ellos.

Considerando necesario ampliar los plazos estipulados en la Convención preliminar de 7 de Diciembre de 1877, sobre límites entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Guatemala, se convino en celebrar un arreglo fijando nuevos plazos para la terminación de los estudios y trabajos á que hace referencia dicha convención, y nombrando Plenipotenciarios al efecto, se firmó en 3 de Marzo de este año una nueva Convención, que será sometida á la aprobación del Senado.

El servicio de Correos se ha hecho con regularidad, mejorando los medios de comunicación existentes.

Convenida y firmada la adhesión de México á la Unión universal de correos; aprobado ese acto por el Senado en el anterior período de sesiones, y hechos los arreglos consiguientes, la Convención de 1º de Junio de 1878 ha empezado hoy á surtir sus efectos. Están terminados los trabajos necesarios para el cumplimiento de la Convención de París, y se espera que produzca considerable aumento en la correspondencia exterior, por la baja de portes establecida en aquel tratado postal.

Algunos acontecimientos han ocurrido en diversos puntos del país, que si bien han provocado trastornos transitorios y dificultades locales, no puede decirse que afecten la tranquilidad general de la República ó que amenacen al orden establecido.

En el Estado de Sonora existe una cuestión entre sus Poderes locales. El Legislativo declaró que había lugar á proceder contra el C. Gobernador Vicente Mariscal, por algunas infracciones constitucionales de que se le declaró responsable; pero no habiendo acatado este funcionario el fallo, la Legislatura llamó para substituirle al Vicegobernador, C. Jesús Cerna. Esto no obstante, el ciudadano Mariscal continúa negándose á hacer entrega del Gobierno, por cuyo motivo la Legislatura se dirigió al Ejecutivo de la Unión en solicitud del auxilio de fuerza armada, y es de esperarse que á la fecha este conflicto haya terminado.

Los establecimientos de Beneficencia pública disfrutan actualmente de mejoras importantes, de las que dará cuenta al Congreso la Secretaría de Gobernación: por aho-

ra sólo tengo la honra de anunciar á las Cámaras la próxima creación de un Banco en el Monte de Piedad, que será de gran provecho no sólo para el Distrito Federal, sino para toda la República, por la animación que sus capitales producirán en todo género de negociaciones.

En el anterior período de sesiones, tuvo el Ejecutivo el honor de elevar al Congreso de la Unión la iniciativa sobre reformas al Código de Procedimientos civiles. Inútil parece encarecer la urgencia de aprobar las modificaciones al citado Código. Ella se hace sentir imperiosamente, esperándose con anhelo la disposición legislativa que venga á poner remedio á las dificultades que presenta en la práctica la ley vigente.

En el mismo período, el Ejecutivo presentó iniciativa reformando provisionalmente la administración de justicia en materia penal, separando las funciones de los Jueces de Primera Instancia en esa materia, de las propias del Tribunal Correccional que se encomiendan á Tribunales unitarios. El Ejecutivo recomienda al Congreso su despacho.

En el Ramo de Instrucción pública, la Secretaría de Justicia expidió un Reglamento el 1º de Enero último, para el establecimiento de las escuelas regionales de Agricultura, distribuyendo las materias de estudio conforme á la ley. Una de dichas escuelas ha quedado instalada en el Estado de Morelos. Otras disposiciones reglamentarias en el propio ramo se han expedido por la misma Secretaría, como la que reformó el reglamento de la Ley Orgánica de Instrucción pública, en lo concerniente á los cursos de matemáticas que se dan en la Escuela Nacional Preparatoria; la relativa á becas de gracia, por la cual se introducen justas modificaciones á las reglas antes establecidas, en el sentido de que en lo sucesivo las becas se provean por las Juntas de profesores y no por el Ministerio, tomando en consideración los méritos de los solicitantes, justificados con las certificaciones de sus estudios anteriores; y el reglamento de estudios para las escuelas primarias de niños, según los principios que rigen la Instrucción pública en las naciones más cultas del mundo.

En el ramo de Fomento, se pueden consignar notables adelantos. Han sido reparados los caminos que urgentemente lo necesitaban; se han abierto al tráfico nuevos tramos como el de Huamantla á Nautla, y se halla en servicio el de San Luis á Tampico.

En el ferrocarril de México á Toluca se ha puesto en explotación el tramo de Tacuba á San Bartolo: en el de Guanajuato se han concluido veinte kilómetros: en el de Hidalgo, cuatro: en el de Morelos, cinco: en el de Mérida á Progreso, veinticuatro, estando para terminarse toda la vía, cuya mayor parte está ya en explotación. Se tiene todo el material necesario para la terminación del ferrocarril Nacional de Tehuantepec á la Esperanza: en el de Matamoros á Jesús María, se comenzarán los trabajos al llegar su material que está en camino. Además, el Ejecutivo está concluyendo un contrato para construir por su cuenta un tramo de Cuautitlán á Tula.

Se han recibido los faros que deben colocarse en la Anegada de Afuera, y en Tampico; está en construcción el de Frontera y se aguardan el de Campeche y el que debe colocarse en Mazatlán. También se están construyendo las torres de hierro para los faros recibidos.

Respecto al servicio telegráfico, en el período transcurrido de Septiembre á la fecha se han terminado las líneas de San Cristobal las Casas á Tuxtla y á Comitán, de Oaxaca á Tehuantepec y de San Luis á Zacatecas, cuyas líneas forman un total de setecientos diez kilómetros, abriéndose al público las oficinas correspondientes.